



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°039 -2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 15 de junio de 2021

VISTO:

El libro de actas de la Sesión Extraordinaria N° 06-2021/MPVH/CM, de fecha 15 de junio del año 2021, de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y el Oficio Múltiple N° 011-2021/INFORM-PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invita a participar en la capacitación de PASANTÍA EN LIMA METROPOLITANA;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal conforme al ARTÍCULO 41.- ACUERDOS: que a la letra dice: Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Oficio Múltiple N°011-2021/INFORM-PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invita a participar en la capacitación de PASANTÍA EN LIMA METROPOLITANA; en dicho evento se tratarán sobre el tema de: Emprendimientos Gastronómicos, Recuperación de Espacios Públicos, Habilitación de Espacios para Fomentar el Comercio, el evento se realizará el día jueves 24, viernes 25 y sábado 26 de junio de 2021;

Que, viendo la importancia de este evento que vehiculiza el cumplimiento de las funciones de los regidores y del alcalde, para optimizar la gestión municipal; los miembros del concejo en pleno dieron su voto favorable;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, se aprobó por unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la participación del pleno del Concejo Municipal en la PASANTÍA EN LIMA METROPOLITANA; los días 24, 25 y 26 de junio 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, hacer cumplir este acuerdo, respetando la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📄 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial